



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0342**
NEUQUEN, 14 JUN 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 2876-M/2016 de la Subsecretaría de mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 5 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, de la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000120 por \$ 190.000.- (Pesos Ciento Noventa Mil) de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** correspondientes al servicio de alquiler de máquina Motoniveladora tipo Caterpillar modelo 140K, con destino a realizar diferentes tareas en los Barrios de la Ciudad , durante el mes de abril del corriente año;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 55/2016, Licitación Privada n° 64/2015, se solicitó al proveedor continuar con el servicio, en las mismas condiciones dada la continuidad en tareas programadas, mientras se tramitaba la nueva contratación mediante Solicitud n° 48252 D;

Que a fs. 2 obra Certificación de Servicios;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 591/2016, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 3493;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Molina


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

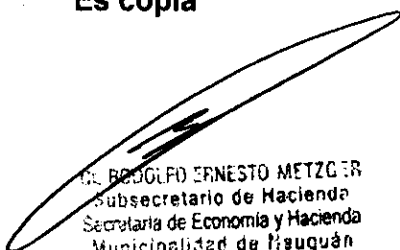
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00000120 de **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000.-) por el servicio de alquiler de máquina Motoniveladora tipo Caterpillar modelo 140K, con destino a realizar diferentes tareas en los Barrios de la Ciudad , durante el mes de abril del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina



DR. BOGOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2084</u>
Fecha <u>24.1.06.12016</u>